dientes respectivos y las mismas serán publicadas, cuando así se haya dispuesto, en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, uno de cuyos ejemplares, firmado por el Señor Vice-presidente en ejercicio de la Presidencia y visado en todas sus hojas por el Señor Secretario General será conservado en S. General.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión a las 17 y 50.

[firma] [firma]

Acta de la Sesión Nº 38

29 de mayo de 1963.

En Buenos Aires, a las dieciséis y treinta del día miércoles 29 de mayo de 1963, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vocales, profesora Señorita Adolfina R. Risolia, doctor Carlos Villafuerte, profesor Ricardo J. Tasso y doctor Natalio J. Pisano, bajo la presidencia del Señor Vicepresidente a cargo de la misma, el profesor Jorge F. Oliver, declara abierta la Sesión.

En primer término se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior.

El señor Vicepresidente informó después que había recibido del Señor Ministro de Educación y Justicia la comunicación oficial referente a la designación de los doctores Rufino Jorge Varela y Roberto Saverio Castiglione, para los cargos de Presidente y Vocal del Consejo Nacional de Educación, respectivamente y que los nombrados Señores serían puestos en posesión de sus cargos por el Señor Ministro el jueves 30, a las 12, acto para el cual invitaba a los Señores Vocales.

En seguida el H. Consejo consideró los expedientes incluidos en el orden del día, cuyos números se indican a continuación: 10.988-63. 10044-63. 10961-63 614-63. 10972-63. 11035-63.

10722-62.	6261-63.	1806-63.	7751-63.	4774-63.
5955-63.	5945-63.	2870-63.	24477-62.	16470-62.
23204-62.	30767-60.	6022-63.	8349-63.	5873-63.
23199-61.	13455-62.	7456-63.	7458-63.	3787-63.
16621-62.	22628-62	20464-62.	14977-61.	8738-63.
26580-58.	31745-60	8551-63.	8550-63.	8406-63.
8404-63.	8403-63.	8136-63.	16919-62.	2543-63.
8026-63.	9423-63.	16997-62.	10369-47.	5723-63.
1102-63.	9255-62.	18378-62.	7953-63.	7370-63.
7369-63.	9864-63.	4328-63.	6811-63.	7930-63.
198-62.	9769-63.	24434-62.	9038-62.	1798-63.
21192-62.	5826-63.	8929-63.	8348-63.	7452-63.
12821-61.	10141-63.	24301-62.	1391-59.	22480-62.
22708-62.	12664-62.	9905-62.	9446-63.	23910-62.

A pedido de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, fue retirado del orden del día el Expte. 448-3º 63, y vuelto a la referida comisión.

Acto seguido la Señorita Vocal profesora Risolía informó que ayer había concurrido a la reunión de U.N.E.S.C.O. donde hay, agregó muy interesantes iniciativas respecto a becas.

Luego el H. Consejo dispuso considerar, fuera del orden del día, los asuntos que corren por los expedientes que llevan los números siguientes: 9501-C-63; 5480-S-62; 18852-5º 62; 9792-S-63; 18571-15º 61; 24662-18º-62; 7063-G-62; 8074-D-63; 8126-C-63; 11036-C-63; 10890-10º 63; 5672-J-63; 7420-J-63;

7421-I-63; 8985-G-63; 5854-S-63 y 10044-S-63, todos los cuales fueron tratados y resueltos.

También consideró los asuntos que se mencionan a renglón seguido:

Despacho de la Comisión de Didáctica, proponiendo destacar en comisión de servicio en el Instituto Félix F. Bernasconi, al personal docente que se indica en el mismo.

Pedido del Secretario Permanente de la Comisión Nacional Argentina para la U.N.E.S.C.O. en el sentido de que se dé difusión al llamado a concurso internacional para proveer el cargo de Jefe Adjunto de la División de la Planificación y Administración de la Enseñanza del Departamento de Educación de la Secretaría General de la U.N.E.S.C.O., en París.

Proyecto de resolución. Se aconseja considerar docentes, al solo efecto de la jubilación, los servicios prestados por el personal Superior (Clase A) en los organismos que integran la planta funcional del Consejo Nacional de Educación. Luego de un intercambio de opiniones y de encomendar a los Señores Vocales doctor Pisano y profesor Tasso que ahonden en el estudio del mismo y que procuren reajustar su redacción de acuerdo con las observaciones formuladas en Sesión se acordó continuar tratando este proyecto en la próxima Sesión. Adújose además, que en la sesión próxima el Cuerpo estará totalmente integrado con la incorporación de los doctores Rufino Jorge Varela y Roberto Saverio Castiglione.

Solicitud presentada por el Instituto Parroquial "Jesús en el Huerto de los Olivos", de Olivos, provincia de Buenos Aires, para que el H. Consejo autorice a alumnos de su curso secundario, a utilizar las instalaciones de la escuela hogar de Corrientes, como hospedaje, durante las noches del 9 y 14 de julio próximo.

Nota 3.321- de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital. Da cuenta de un pedido formulado por el director del Museo Histórico Sarmiento y propone resolución.

Asistencia de miembros del H. Consejo a actos escolares

que se realizarán el sábado próximo. La Señorita Risolía y el Señor Tasso asistirán al de la escuela Nº 19 del D.E. 4º, también la Señorita Risolía al de la escuela Nº 1 del D.E. 7º, en el cual el señor Tasso hará uso de la palabra en representación del Consejo Nacional de Educación y el doctor Pisano al acto organizado por el Consejo Escolar 3º.

Expte: 10665-63. Normas aplicación licencias por vacaciones miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina | Res. Carácter General Nº 4

Licencia por vacaciones de los miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina.

Se dictó la resolución general Nº 4 que dice: "Establecer como normas de aplicación general que las licencias por vacaciones de los miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina interrumpen la comisión de servicios de dichos agentes, a los fines del cómputo de los 6 meses continuados durante los cuales es factible percibir viáticos ante la incidencia del Decreto Nº 13.834-60".

El Señor Vocal doctor Pisano dió cuenta de la feliz gestión que había realizado ante la Sra. Evalina C. Carbone de Revay, quien ha expresado por escrito su determinación de donar la suma de Cuatrocientos mil pesos m/n ($ 400.000,00.-) con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 5 del D.E. 2º.

Renuncia del doctor Rufino Jorge Varela al cargo de Interventor en el Servicio de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

El Señor Vocal profesor Tasso expresó a continuación: "Las villas miserias que se extienden en terrenos fiscales desde la zona de Retiro hasta la calle Salguero, abarcando una superficie de más de 180 Há, presentan a su población los problemas propios de estos conglomerados. La escolaridad de aproximadamente 5000 niños entre 6 y 14 años es uno de ellos; sólo unas pocas decenas concurren a establecimientos alejados o a instituciones particulares que cuentan con locales precarios y funcionamiento irregular. Es un problema que urge solucionar". Se ha realizado a pedido de los pobladores de la denominada "Villa Comunicación", un censo de nivel educativo el que se está tabulando en estos momentos y se ha solicitado la colaboración de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de la Empresa Ricsa, propietaria de 10 casas

prefabricadas ubicadas en la zona y actualmente desocupadas." Igualmente se estudia la posibilidad de instalar una escuela a título precario en 5 tranvías ubicados en el Km 31/2."

Finalmente, la señorita Vocal profesora Risolía expresó que, ya que con esta Sesión se cerraba el período de las que presidiera el profesor Oliver, quería manifestar, creyendo interpretar a todos los demás señores Vocales, su agrado por el desarrollo normal de las Sesiones y por el tacto y prudencia con que el Señor Vicepresidente las ha dirigido.

Las resoluciones adoptadas en esta Sesión obran en los respectivos expedientes y las mismas serán publicadas, cuando así se haya dispuesto en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, uno de cuyos ejemplares firmado por el Señor Vicepresidente en ejercicio de la presidencia y visado en todas sus hojas por el Señor Secretario General, será conservado en la Secretaría General.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión a las 19 y 5.

Acta de la Sesión Nº 39

30 de mayo de 1963.

En Buenos Aires, a las dieciséis y diez del día miércoles treinta de mayo de 1963, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo.